

en los de los Establecimientos de
Instrucción pública y Beneficencia que se refieren en
aquel.

Para conocimiento de V. S. y
efectos que correspondan al man-
ger se estampa la parte de
los sueldos, haberes &c. de los em-
pleados de ese Establecimiento
que están obligados a los ex-
presados impuestos.

Para dar cumplimiento a
lo ordenado en el párrafo 2.º del
artículo 22 del citado Reglamen-
to, espere merecer de V. S. se sir-
va ordenar que por quien cor-
responda se dé noticia inme-
diata a esta Corporación en
certificación explicativa de las

